

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-29000-19-1395-2021

1395-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	93,607.4
Muestra Auditada	92,076.4
Representatividad de la Muestra	98.4%

El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 por 93,607.4 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 814.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en ésta ascendió a 92,792.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Tlaxcala, por 93,607.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 92,076.4 miles de pesos, que representaron el 98.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El ITEA contó con normas generales en materia de control interno, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El ITEA estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos mediante red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>El ITEA implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p> <p>El ITEA contó con un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>El ITEA no instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>El ITEA careció de un programa de capacitación para el personal.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El ITEA contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y las metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo.</p> <p>El ITEA contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico.</p> <p>El ITEA estableció un comité de administración de riesgos que llevó a cabo su registro y control.</p> <p>El ITEA analizó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos; además, elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.</p>	<p>El ITEA no informó la situación de los riesgos y su atención en alguna instancia.</p>
Actividades de Control	
<p>El ITEA contó con un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>El ITEA contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El ITEA implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>El ITEA careció de una política, manual, o documento análogo, en el que se estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El ITEA careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
Información y Comunicación	
<p>El ITEA informó periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>El ITEA cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El ITEA cumplió con la generación del estado de flujo de efectivo.</p> <p>El ITEA implementó planes de recuperación de desastres que incluyeron datos, hardware y software.</p>	<p>El ITEA careció de un programa de sistemas informáticos que apoyara a la consecución de los objetivos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>El ITEA no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
<p>El ITEA evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El ITEA elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas.</p> <p>El ITEA realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p> <p>El ITEA evaluó el control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos; además, estableció programas de trabajo para atender las deficiencias.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 93,607.4 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, de los cuales, 46,228.8 miles de pesos correspondieron a educación tecnológica, y 47,378.6 miles de pesos, a la educación para adultos.

3. La SPF transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 46,228.8 miles de pesos y 47,378.6 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y al Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), respectivamente, en las cuentas bancarias productivas y específicas establecidas por cada ejecutor, en las que se generaron rendimientos financieros por 12.8 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SPF registró presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 93,607.4 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

5. El CONALEP Tlaxcala y el ITEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 93,607.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 12.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 92,655.6 miles de pesos, de las cuales, con una muestra de auditoría, se constató que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda “Operado con recursos del FAETA”.

REGISTRO DE LAS OPERACIONES DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Ejecutor	Ingresos			Egresos		
	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total
CONALEP Tlaxcala	46,228.8	8.3	46,237.1	45,414.3	0.0	45,414.3
ITEA	47,378.6	4.5	47,383.1	47,241.3	0.0	47,241.3
Total	93,607.4	12.8	93,620.2	92,655.6	0.0	92,655.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, proporcionados por el CONALEP Tlaxcala y el ITEA.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 49 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos a favor del CONALEP Tlaxcala y el ITEA, por 5,285.0 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, estuvieron vigentes; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 93,607.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió, 92,701.1 miles de pesos y pagó 91,904.4 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 92,655.6 miles de pesos, que representaron el 99.0%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 906.3 miles de pesos y no ejercidos por 45.5 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a

951.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12.8 miles de pesos, éstos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020							Primer trimestre de 2021		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Tlaxcala													
1000 Servicios Personales	45,161.6	44,347.1	814.5	44,347.1	44,347.1	0.0	0.0	0.0	44,347.1	814.5	814.5	0.0	
3000 Servicios Generales	1,067.2	1,067.2	0.0	1,067.2	1,067.2	0.0	0.0	0.0	1,067.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	46,228.8	45,414.3	814.5	45,414.3	45,414.3	0.0	0.0	0.0	45,414.3	814.5	814.5	0.0	
ITEA													
1000 Servicios Personales	31,505.5	31,413.7	91.8	31,413.7	31,413.7	0.0	0.0	0.0	31,413.7	91.8	91.8	0.0	
2000 Materiales y Suministros	2,999.6	2,999.6	0.0	2,999.6	2,441.7	557.9	557.9	0.0	2,999.6	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	6,122.2	6,122.2	0.0	6,122.2	5,883.4	238.8	193.3	45.5	6,076.7	45.5	45.5	0.0	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,751.3	6,751.3	0.0	6,751.3	6,751.3	0.0	0.0	0.0	6,751.3	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	47,378.6	47,286.8	91.8	47,286.8	46,490.1	796.7	751.2	45.5	47,241.3	137.3	137.3	0.0	
Total ministrado	93,607.4	92,701.1	906.3	92,701.1	91,904.4	796.7	751.2	45.5	92,655.6	951.8	951.8	0.0	
Rendimientos financieros	12.8	0.0	12.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.8	12.8	0.0	
Total recursos del FAETA 2020	93,620.2	92,701.1	919.1	92,701.1	91,904.4	796.7	751.2	45.5	92,655.6	964.6	964.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por el CONALEP Tlaxcala y el ITEA.

Por lo anterior, se constató que 964.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, de conformidad con la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	951.8	951.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	12.8	12.8	0.0	0.0
Total	964.6	964.6	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y las transferencias, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores y los publicó en su la página oficial de internet de la SPF; además, se constató que la información reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

9. El CONALEP Tlaxcala ejerció recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por un total de 44,347.1 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", de los cuales, 21,135.5 miles de pesos se destinaron para el pago de personal administrativo que ocupó 77 plazas autorizadas, entre las que destacaron "Jefe de Proyecto", "Asistente de Servicios Básicos", "Auxiliar de Servicios Generales", "Secretaria tipo C", entre otras; asimismo, se verificó que los sueldos se otorgaron de acuerdo con los montos autorizados y las prestaciones por concepto de despensa, ayuda para útiles escolares, puntualidad y asistencia y guardería, se identificaron en el manual de prestaciones correspondiente.

10. El ITEA destinó recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2020, al capítulo 1000 "Servicios Personales" por 31,413.7 miles de pesos, de los cuales, 25,829.1 miles de pesos se aplicaron para el pago de percepciones a 123 trabajadores que ocuparon plazas autorizadas, 101 de base, 9 de confianza, y 13 de mandos medios y superiores, entre las que destacaron "Director", "Delegado", "Coordinador de unidad de servicios especializados", "Técnico docente", "Secretaria ejecutiva", "Jefe de oficina" y "Analista administrativo"; asimismo, se constató que los sueldos y las percepciones otorgadas al personal, correspondientes a despensa, día del trabajador INEA, estímulos y recompensas, días económicos y notas buenas, se ajustaron a los importes autorizados y a los conceptos señalados en el contrato colectivo de trabajo.

11. El ITEA y el CONALEP Tlaxcala destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 616.0 miles de pesos y 18,376.7 miles de pesos, respectivamente, para el pago de remuneraciones a 6 trabajadores que ocuparon plazas administrativas y a 209 docentes, de los cuales, mediante una muestra de auditoría, se verificó que los contratos de los prestadores de servicios se encontraron debidamente formalizados y que los pagos se realizaron de acuerdo con los contratos respectivos.

Patronato

12. El ITEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 6,751.3 miles de pesos al Patronato Pro-educación de los Adultos del Estado de Tlaxcala, A.C., para el pago de gratificaciones de 783 figuras solidarias para la alfabetización de personas.

Terceros Institucionales

13. El CONALEP Tlaxcala enteró de manera oportuna, a las instancias correspondientes, las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social, así como el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por 8,240.2 miles de pesos y 6,776.1 miles de pesos, causados por el pago de sueldos y salarios y de asimilados a salarios, con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

14. El ITEA enteró de manera oportuna, a las instancias correspondientes, las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social, así como el Impuesto Sobre la Renta (ISR),

por 4,746.3 miles de pesos y 3,647.4 miles de pesos, causados por el pago de sueldos y salarios, de asimilados a salarios, servicios profesionales y por cuenta de terceros con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

Gastos de Operación

15. El CONALEP Tlaxcala y el ITEA aplicaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 en gastos de operación por 1,067.2 miles de pesos y 9,076.3 miles de pesos, respectivamente, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones, y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico, así como para los servicios de energía eléctrica, de informática, estudios e investigaciones, y viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, los cuales se encontraron relacionados con los objetivos del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 92,076.4 miles de pesos, que representó el 98.4% de los 93,607.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió 92,701.1 miles de pesos y pagó 91,904.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 92,655.6 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 951.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 12.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, y en específico el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA).